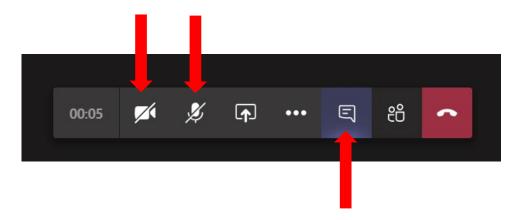


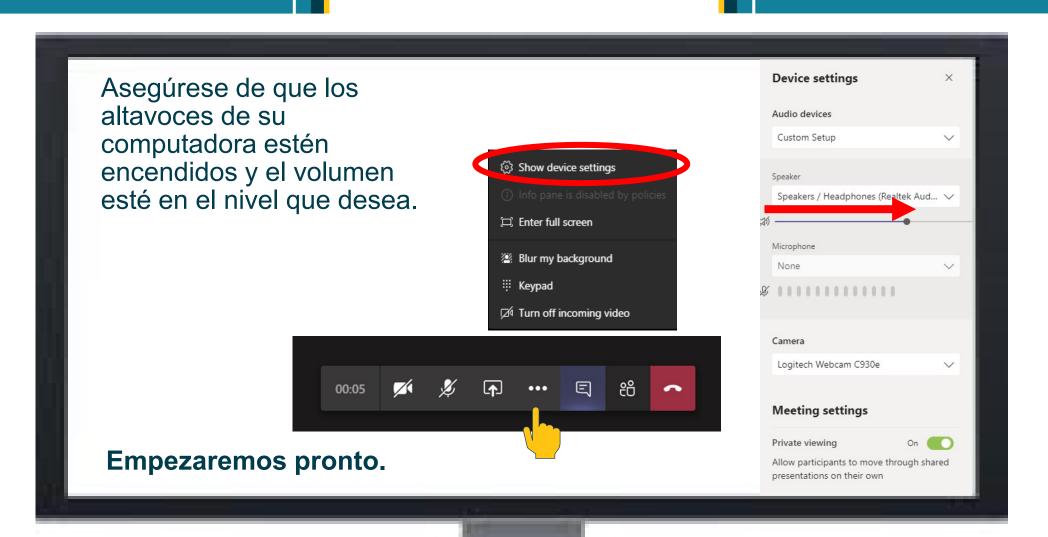
Gracias por unirse a nuestro seminario web.

Por favor, apague el micrófono y la cámara.



Puede enviar preguntas usando la función de chat.









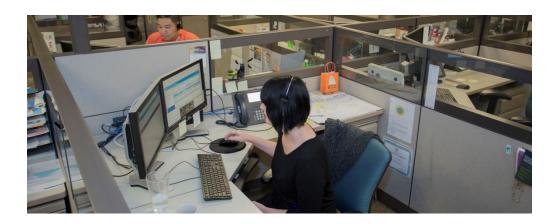
El CDTFA está ayudando a los negocios de California proporcionando alivio y prórrogas para la presentación de declaraciones para que las personas puedan centrarse en su salud y sus prioridades personales.



- El 30 de abril de 2020 se amplió la fecha límite de presentación hasta el 31 de julio de 2020.
- Tres meses de alivio para multas e intereses.
- Los contribuyentes que presenten una declaración de impuestos de \$1,000,000 o más deben solicitar una prórroga de todos modos.
- Un plan de pago de doce meses, sin intereses, se puso a disposición de los contribuyentes con una obligación fiscal de hasta \$50,000 para el impuesto sobre la venta y el uso (menos de \$5 millones de dólares en ventas anuales sujetas a impuestos).



- Los pagos anticipados que originalmente vencían en mayo y junio de 2020 aún debían hacerse en mayo y junio. Las declaraciones que originalmente vencían en julio de 2020 aún debían presentarse en julio.
- Se eximen las multas e intereses si los pagos se realizan en los tres meses siguientes a la fecha de vencimiento (menos de \$1 millón en impuestos).





El alivio está disponible tanto para el impuesto sobre las ventas como el impuesto sobre el uso, así como para los programas especiales de impuestos y cuotas.



Para más información, visite

www.cdtfa.ca.gov/services/covid19.htm



Presentación sobre los Impuestos sobre las ventas y el uso

www.cdtfa.ca.gov



Temas de la presentación

- Requisitos para vendedores en virtud de la Ley del impuesto sobre las ventas y el uso
- Tipos de transacciones que están sujetas al impuesto
- Uso de certificados de reventa
- Deducciones y exenciones comunes
- Acceso a recursos y servicios del CDTFA



¡Obtenga información por escrito!

Esta presentación ilustra los conceptos generales del impuesto; no todas las situaciones. Si necesita asesoramiento fiscal jurídicamente fiable por escrito envíenos un correo electrónico desde www.cdtfa.ca.gov/email/ con los detalles específicos de sus operaciones comerciales.

Tenga en cuenta: El contenido de estas diapositivas no constituye asesoramiento fiscal por escrito según el Código de Ingresos e Impuestos de California (R&TC, por sus siglas en inglés) §6596.





¿Qué es una venta?

Una venta es cualquier transferencia de titularidad o posesión de bienes muebles tangibles a cambio de una compensación.





¿Qué es el impuesto sobre las ventas?

Por lo general, todas las ventas están sujetas a impuestos a menos que estén específicamente exentas o excluidas por ley.

- El impuesto sobre las ventas se impone al minorista (vendedor) sobre la venta de bienes muebles tangibles en venta al por menor en California
- A menudo, los minoristas le cobran un reembolso del impuesto sobre las ventas a sus clientes
- Aunque el consumidor asume la carga financiera del impuesto sobre las ventas cuando un minorista se lo cobra, en última instancia el minorista es responsable de pagar el impuesto sobre las ventas producto de sus transacciones comerciales.
- La fecha de vencimiento del impuesto se calcula en base a los ingresos brutos de las ventas minoristas





¿Qué es un bien mueble tangible?

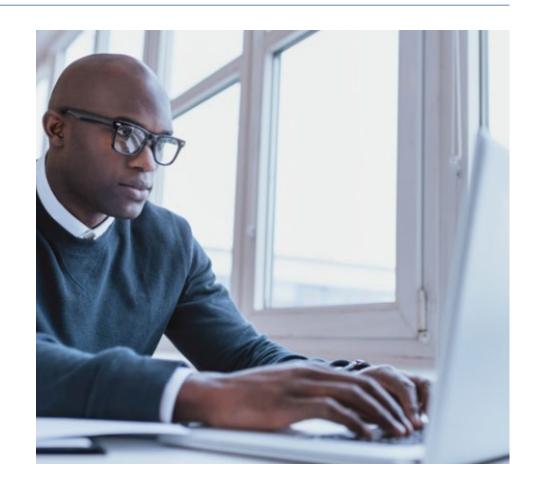
Un bien mueble tangible (TPP) es cualquier artículo que se puede ver, pesar, medir, sentir o tocar, o que se puede percibir de cualquier otra manera mediante los sentidos. Para ayudar a diferenciar un bien mueble tangible de uno intangible, a continuación encontrará algunos ejemplos.

Bienes muebles tangibles	Bienes muebles intangibles
Arte, bicicletas, juguetes y ropa	Transferencia de obras de arte por medio de telecomunicaciones remotas
Antigüedades	Bienes inmuebles
Productos alimenticios	Títulos
Muebles	Venta de un certificado de regalo por parte de un minorista a alguien que lo va a canjear



¿Cuándo las ventas de TPP están sujetas al impuesto sobre las ventas?

- Las ventas minoristas de TPP generalmente están sujetas al impuesto sobre las ventas a menos que estén específicamente exentas o excluidas por ley.
- Algunos costos de servicio y mano de obra están sujetos al impuesto sobre las ventas si son parte de la venta del TPP.





Componentes del impuesto

La tarifa del impuesto sobre las ventas y uso se compone de:

- Impuesto estatal: 6.00 % (2017)
- Impuesto local: 1.25 %
 - Esto es igual a la Tarifa del impuesto estándar o básico del estado de 7.25 %
 - (6.00 % estatal + 1.25 % local)
 - Más
- Impuesto distrital: 0.10 % a 1.00 % por distrito (si corresponde)

Cualquier ciudad o condado con impuestos de distritos aplicables tendrá una tarifa del impuesto sobre las ventas y uso mayor a 7.25 %. Un distrito puede imponer varios impuestos distritales, y es posible que usted se encuentre dentro de más de un distrito.

Puede encontrar una lista de las tarifas del impuesto sobre las ventas y el uso de las ciudades y condados de California en: www.cdtfa.ca.gov/formspubs/cdtfa95.pdf.

Para ver una descripción detallada de la tarifa del impuesto sobre las ventas y el uso visite: www.cdtfa.ca.gov/taxes-and-fees/sut-rates-description.htm.



Impuestos distritales

¿Qué es un impuesto distrital?

- El impuesto distrital también se conoce como impuesto sobre las transacciones (ventas) o impuesto al uso sobre ventas y alquileres sujetos a impuestos.
- Los impuestos distritales son impuestos generales o especiales aprobados por los electores aplicados por una ciudad, condado, distrito de tránsito, etc.
- El impuesto distrital se aplica a las ventas realizadas o los bienes muebles tangibles que se utilizan en ciertas áreas o "distritos".



Para ver una lista de las ciudades o condados con impuestos distritales, visite el sitio web del CDTFA en www.cdtfa.ca.gov/taxes-and-fees/rates.aspx



El minorista (vendedor) tiene un negocio en un distrito que impone impuestos distritales

El minorista (vendedor)
entrega mercadería en su
propia camioneta a un
negocio en un distrito que
impone impuestos distritales

El personal de ventas del minorista (vendedor) ingresa físicamente y realiza ventas en un distrito que impone impuestos distritales

Ejemplos
de un
minorista
que opera
en un
distrito

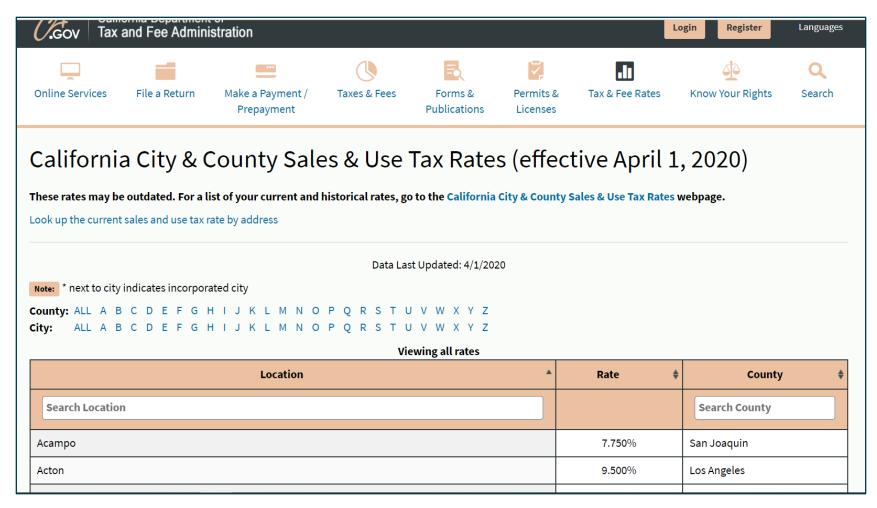


El minorista (vendedor)
recibe ingresos por renta del
alquiler de bienes muebles
tangibles ubicados en un
distrito que impone
impuestos de distrito

El vendedor tiene un total de ventas en California o para entrega en California que excede los \$500,000 durante el año calendario anterior o actual

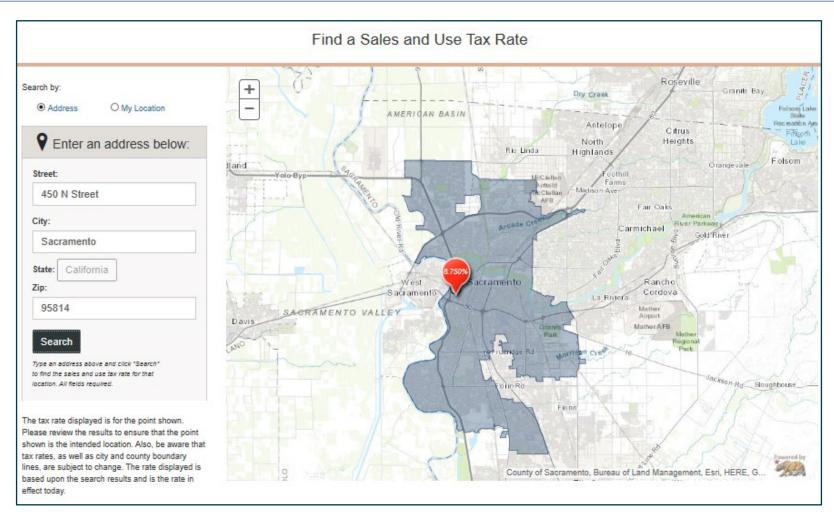
Ejemplos
de un
minorista
que opera
en un
distrito





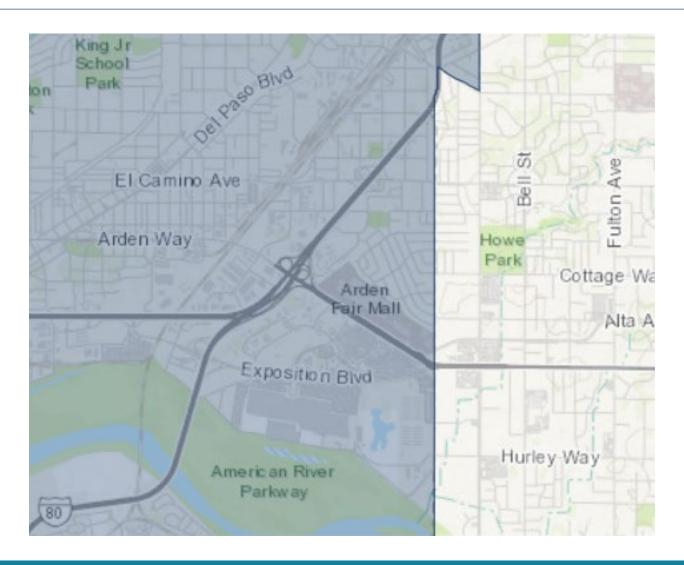
www.cdtfa.ca.gov/taxes-and-fees/rates.aspx





www.gis.cdtfa.ca.gov/public/maps/taxrates/







¿Quién necesita un permiso de vendedor?

Toda persona, empresa, sociedad colectiva, corporación, etc. que realice operaciones de venta o alquiler de bienes muebles tangibles del tipo para el cual deben incluirse los recibos brutos de la venta al por menor para calcular el impuesto sobre las ventas debe solicitar un permiso del CDTFA por medio de un formulario prescrito por el Departamento. Tanto los mayoristas como los minoristas deben obtener dicho permiso.

Publicación 107, Do You Need a California Seller's Permit? (¿Necesita un permiso de vendedor de California?)



Información sobre el permiso de venta

- Le permite a una persona a realizar ventas en California y emitir un certificado de reventa.
- Debe emitirse a nombre del dueño de cada dirección comercial.
- Debe colocarse en el negocio a la vista del público.
- Puede registrarse en línea de manera conveniente, fácil y gratuita para obtener un permiso de vendedor, como también una cuenta de impuestos sobre el uso u otras cuentas de programas de impuestos y cuotas.
- Si no quiere registrarse en línea, puede solicitar un permiso de vendedor en su oficina local del CDTFA





Leyes económicas de presencia (Economic Nexus Laws)

Según la sección 6203 del Código de Ingresos e Impuestos, el proyecto de ley de la Asamblea 147 y el proyecto de ley del Senado 92:

- Los vendedores que cumplen con el límite de ventas entregadas en un estado están obligados a registrarse para obtener un permiso de vendedor y pagar impuestos independientemente de su presencia física.
- Requisitos de recaudación del impuesto sobre el uso

www.cdtfa.ca.gov/industry/wayfair.htm#Overview



Presencia económica - Impuesto de distrito sobre el uso

- A partir del 25 de abril de 2019, los vendedores que realicen \$500,000 o más en ventas brutas totales en California o para su entrega en California en el año anterior o actual deberán recaudar impuestos sobre el uso de distrito para cada distrito de California, independientemente de la presencia física del vendedor.
- Esto aplica para los vendedores dentro y fuera del estado.



Ley del Facilitador del Mercado (Marketplace Facilitator Act)

- A partir del 1 de octubre de 2019, las empresas ya no son responsables de recaudar el impuesto sobre las ventas a través de un facilitador de mercado.
- Se considera que el facilitador del mercado es el minorista responsable de recaudar el impuesto a la tarifa adecuada.
- Las empresas que realizan todas sus ventas a través de un facilitador del mercado no están obligadas a registrarse para obtener un permiso de vendedor o un certificado de registro - impuesto sobre el uso.



Ventas del facilitador de mercado en su declaración de impuestos

■ Menu Welcome, BOB SMTH : Settings Log Off Si algunas Home > Manage Payments and Returns > 30-JUN-2018 > Sales & Use Tax Return ventas se realizan a Account Number: 555-XXXXXX Filing Period 30-JUN-2018 través de un facilitador de 1. Sales and Purchase Information 2. State Fair Sales 3. Deductions mercado, estas Deductions deben ser Sales to other retailers for resale 20,000.00 reportadas Nontaxable sales of food products 0.00 como parte de Nontaxable labor (repair and installation) 0.00 las ventas Sales to the United States Government 0.00 brutas totales, y Sales in interstate or foreign commerce 0.00 luego se las Sales tax (if any) included in Gross Sales 0.00 debe reclamar ? Filter Other Deductions - To enter information, click on a box in the empty row. como "otra Description Marketplace Facilitator Other 24.500 deducción" en la pantalla de 44.500.00 Deducciones. Save Draft Cancel ✓ Previous Next >



Servicios en línea del CDTFA – Cómo comenzar

www.cdtfa.ca.gov

Comience aquí para ingresar en el sistema o registrar un nuevo negocio







Taxpayer Online Services Portal

Log in to file, pay, or view your account or sign up now for a Username and Password

File, Pay and View:

- Sales and Use tax
- Alcoholic Beverage tax
- Cigarette or Tobacco product distributor, manufacturer, wholesaler, internet or out-of-state purchaser
- e-Waste fee
- O Cigarette and Tobacco licenses
- Fuel Trip permit
- Annual Flat Rate decals

- Fuel taxes (diesel, motor vehicle, jet fuel, alternative use fuels)
- Oil Spill fees
- Prepaid MTS
- Timber Yield tax
- Tire fee
- Underground Storage Tank Maintenance fee
- International Fuel Tax Agreement (IFTA)

A medida que el CDTFA implementa más funciones, los contribuyentes verán esta página; sirve de guía para la actividad deseada.

File and Pay Your One Time Use Tax

File, Pay and View:

- O Cannabis taxes
- Lead-Acid Battery fees
- Emergency Telephone Users Surcharge

Register or Apply for a New:

Business Activity or Location

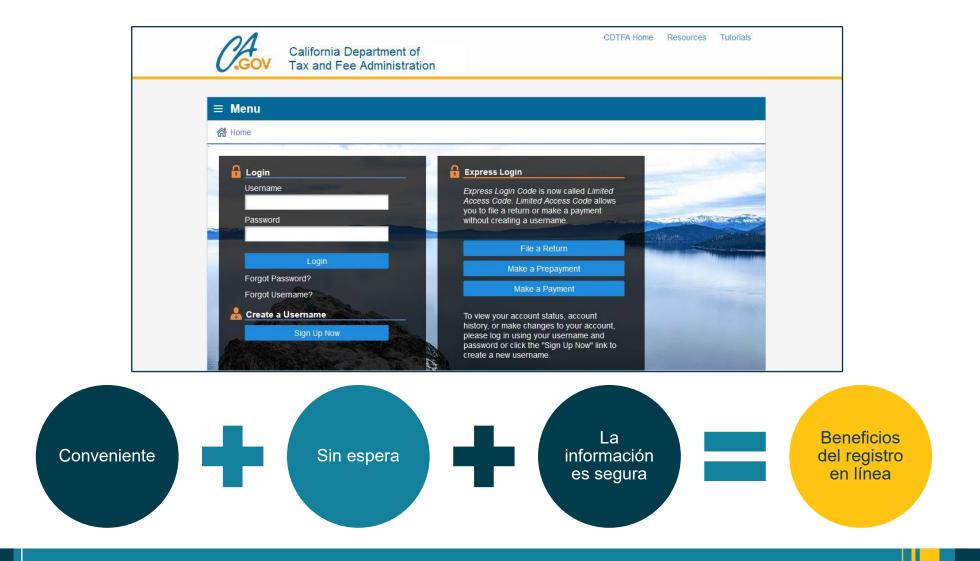
(Seller's permit, temporary seller's permit, and all other accounts not listed below)

- Oigarette and tobacco products retailer, distributor, manufacturer, or wholesaler license(s)
- International Fuel Tax Agreement (IFTA) account
- O California Fuel Trip Permit
- Annual Flat Rate Decals for Private Passenger Vehicles
- Fuel Tax Exemption

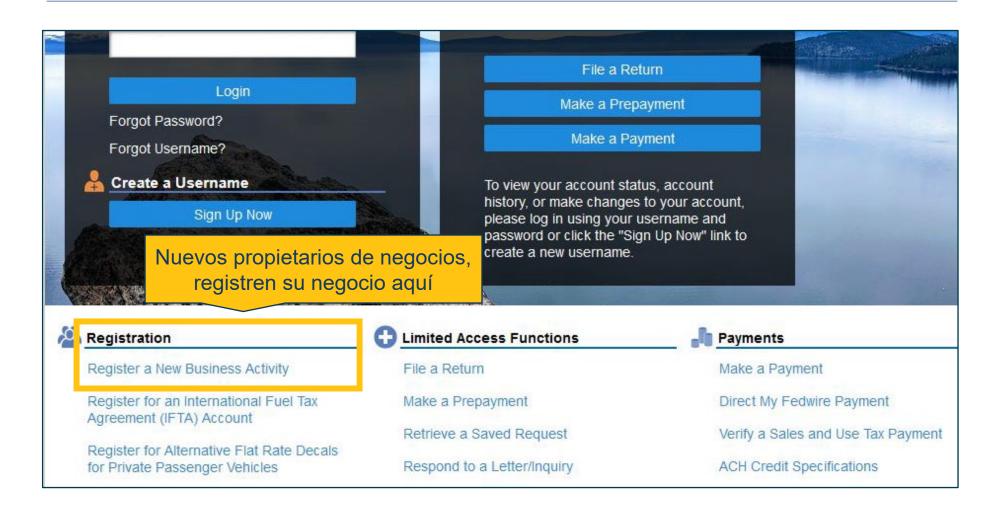
Renew

- O Cigarette and tobacco products retailer, distributor, manufacturer, or wholesaler license(s)
- International Fuel Tax Agreement (IFTA) account
- Annual flat rate decals for private passengers vehicles



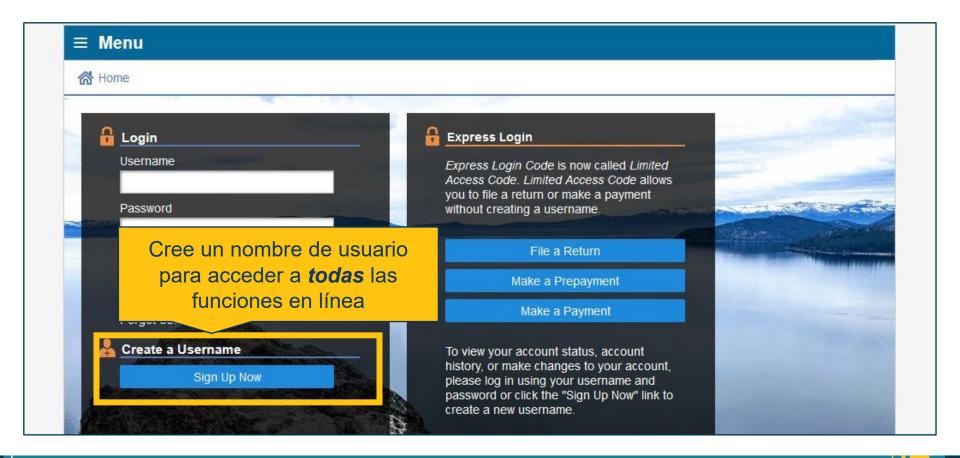








Al registrarse, se le enviará un código de seguridad por correo a la dirección que tenemos registrada. Necesitará su código de seguridad para registrarse en los servicios en línea.









¿Quién más podría tener que registrarse?

Quizás tenga que registrarse para obtener una cuenta de impuestos sobre uso para *Compradores calificados* si es que tiene impuestos sobre uso para declarar y:

- Recibe al menos \$100,000 en ingresos brutos de operaciones comerciales por año calendario.
- No está obligado a poseer un permiso de vendedor o certificado de registro para impuestos sobre el uso.
- No posee un permiso de pago directo de impuestos sobre uso tal como se describe en el Código de Ingresos e Impuestos.
- No está registrado en el CDTFA para declarar impuestos sobre el uso.



Licencias y cuentas adicionales exigidas por el CDTFA

Ejemplos:

- Licencia para cigarrillos
- eWaste (Chatarra electrónica)
- Cuota de llantas
- Tanque de almacenamiento subterráneo









Exenciones, exclusiones y deducciones comunes



Ventas para reventa



Productos alimenticios



Mano de obra



Ventas al gobierno de los Estados Unidos



Ventas en el Comercio interestatal y exterior



Impuesto sobre ventas incluido en los ingresos brutos



Ventas para reventa – Carga de la prueba

- El vendedor tiene el deber de demostrar que una venta de un bien mueble tangible no es a precio minorista a menos que el vendedor obtenga oportunamente un certificado de reventa, de buena fe, del comprador de ese bien que demuestre que es para reventa.
- Algunas formas comunes de documentar las ventas para reventa son:
 - Un certificado de reventa
 - Una orden de compra que contenga todos los elementos esenciales de un certificado de reventa

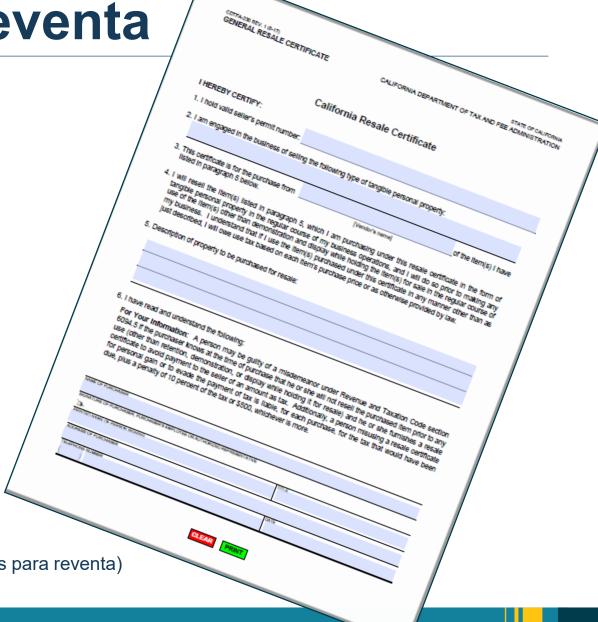
<u>Publicación 73</u>, Your California Seller's Permit (Su permiso de vendedor de California) [incluye una copia de un certificado de reventa]



Ventas para reventa

Certificado de reventa

Formulario CDTFA-230



Publicación 103, Sales for Resale (Ventas para reventa)

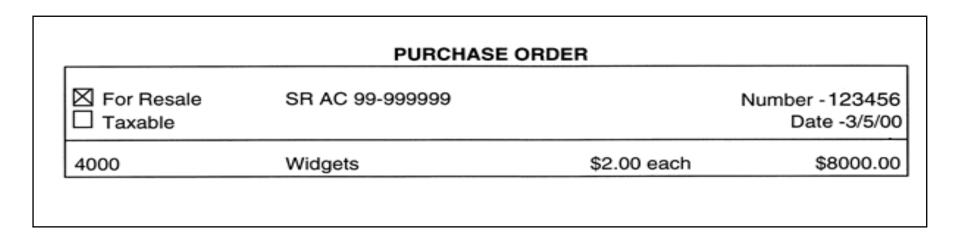


Elementos esenciales de un certificado de reventa

- Nombre y dirección del negocio del comprador.
- Número de permiso de vendedor del comprador, si corresponde.
- Descripción del bien a comprar.
- Una declaración que indica que el bien descrito está siendo comprado para reventa.
- Fecha del documento.
- Firma del comprador, empleado del comprador o representante autorizado.
- Ante la ausencia de evidencia que pruebe lo contrario, se presumirá que el vendedor ha obtenido un certificado de reventa de buena fe si este contiene los elementos esenciales y a simple vista aparenta ser válido.



Orden de compra utilizada como certificado de reventa



- Debe indicar específicamente "Para reventa" o contener una leyenda similar.
- Las órdenes de compra que indiquen "Para reventa" deben contener toda la información obligatoria de un certificado de reventa.



Certificado de reventa/exención

- En lugar de un número de permiso de venta se debe ingresar una anotación correspondiente en el certificado de reventa/exención si:
 - No es necesario que el comprador posea un permiso porque solo vende bienes no sujetos a impuestos
 - Como productos alimenticios para consumo humano, o
 - Porque el comprador no realiza ventas en este estado



Certificado de exención de muestra

California Sales Tax Exemption Certificate

NATIONAL PRODUCE DISTRIBUTING

(Name of Purchaser)

6150 VAN NUYS BOULEVARD, VAN NUYS, CA

(Address of Purchaser)

I HEREBY CERTIFY: That I hold valid seller's permit No. NOT REQUIRED (sales of produce are not subject to tax) issued pursuant to the Sales and Use Tax Law; that I am engaged in the business of selling FRESH PRODUCE that the tangible property described herein which I shall purchase from CANOGA FARMS will be used as PACKAGING FOOD FOR HUMAN CONSUMPTION. I understand that if the property is used for some other manner or some other purpose, I am required by the Sales and Use Tax Law to report and pay any applicable sales or use tax.

Description of the property to be purchased: BASKETS & BOXES FOR FOOD ITEMS

Date: Jan. 30, 2012

Farmer Bob Jones

(Signature of Purchaser or Authorized Agent)

___PRESIDENT_

(Title)

- Similar a un certificado de reventa.
- Se emite cuando el bien se utilizará de una manera o con un fin que hace que califique para estar exento del impuesto sobre las ventas.
- Si el comprador no posee un permiso de venta, se debe escribir en el certificado la razón por la que el comprador no está obligado a poseer un permiso de venta



Multas por el uso indebido de certificados de reventa

El uso indebido de un certificado de reventa es un *delito menor*.

La multa es de \$500 o 10 % del monto del impuesto por transacción, el que sea mayor.

Los dueños del negocio pueden ser responsables por las acciones de sus empleados.



Verificación de un permiso de venta



Llame al 1-888-225-5263



Busque en la base de datos del CDTFA en https://services.cdtfa.ca.gov/boewebservices/verification.js
p?action=SALES



Descargue la aplicación gratuita del CDTFA en su dispositivo móvil o inteligente que puede encontrar en:

www.cdtfa.ca.gov/services/mobile.htm



Productos alimenticios

No sujetos a impuestos



Productos alimenticios generales



Alimentos fríos para llevar

Sujetos a impuestos



Alimentos fríos para consumo en el negocio



Productos alimenticios preparados calientes



Productos no alimenticios

El impuesto sobre las ventas generalmente se aplica a las ventas de:



















Productos alimenticios

La aplicación del impuesto a la venta de alimentos y bebidas se divide en dos categorías para su discusión:



Las comidas y bebidas calientes y frías que se venden para consumo en su negocio generalmente están sujetas a impuestos



Los alimentos fríos preparados que se venden "para llevar" generalmente no están sujetos a impuestos (restaurantes y supermercados)



Ventas de productos alimenticios

Regla del 80/80

La "regla del 80/80" rige cuando más del 80 por ciento de sus ventas son alimentos y más del 80 por ciento de los alimentos que usted vende están sujetos a impuestos. Si rige la regla del 80/80 y no hace un registro por separado de los alimentos fríos que se venden para llevar, usted es responsable de pagar impuestos sobre el 100 por ciento de sus ventas.

La "regla del 80/80" se aplica a restaurantes, bares, hoteles y establecimientos similares.





Ventas de productos alimenticios

Regla del 80/80

- Aunque deben cumplirse ambos criterios de la regla del 80/80, usted puede optar por registrar por separado las órdenes de productos alimenticios fríos para llevar. Dichas ventas incluyen:
 - Productos alimenticios fríos, y
 - Productos de panadería calientes y bebidas calientes que se venden por separado.

Las ventas sujetas a impuestos y las que no están sujetas a impuestos deben registrarse por separado y respaldarse con documentos, como cheques de clientes y cintas de cajas de registradoras



Ventas de productos alimenticios

Regla del 80/80

Las ventas no sujetas a impuestos incluyen

- Ventas de productos alimenticios fríos de una forma que no sea apta para consumo en las instalaciones.
 - Requieren más procesamiento por parte del cliente
 - Pizza congelada
 - Se venden en un tamaño que generalmente no lo consume una sola persona
 - un cuarto de galón de ensalada de papas
 - un cuarto de galón de helado
 - una tarta entera



Mano de obra

No sujetos a impuestos

- Reparación
- Instalación



Sujetos a impuestos

- Fabricación
- Ensamblado





Mano de obra de fabricación y ensamblado



¡La mano de obra de fabricación y ensamblado está sujeta a impuestos! Fabricación se considera trabajo realizado para crear, producir, procesar o ensamblar un producto.



Ventas gubernamentales

No sujetos a impuestos

Agencias federales

Sujetos a impuestos

 Agencias locales y estatales





Licencias y cuentas adicionales exigidas por el Ventas en el Comercio interestatal y exterior

Generalmente no se aplica el impuesto sobre ventas a su transacción cuando vende un producto y lo envía directamente al comprador a un lugar fuera del estado para ser utilizado fuera de California.





Impuesto sobre ventas incluido en los ingresos brutos

- Debe haber un aviso claro a los clientes de que el impuesto se ha incluido en el precio de venta (Anotación 460.0258, "Tax Included in Price" [Impuesto incluido en el precio])
- Cuando el impuesto sobre las ventas está incluido en el precio de venta, y luego lo incluye en los ingresos brutos, el monto del impuesto se debe deducir para poder alcanzar la medida imponible.
- Para encontrar la medida imponible excluyendo impuestos cuando el impuesto está incluido, divida las ventas por 1+ la tarifa del impuesto.

```
(Ejemplo con una tarifa de impuestos del 7.25%) 10.00 \div 1.0725 = 9.32 10.00 - 9.32 = 0.68 impuestos incluidos
```

• Si el monto que declaró como ingresos brutos incluye el impuesto sobre ventas, debe restarle el "impuesto sobre las ventas incluido" en la línea de deducciones de su declaración o declarar los ingresos brutos excluyendo impuestos calculados y no hacer ninguna deducción.

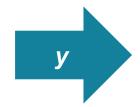


Triangulación de envíos (drop shipping)

Un "drop shipper" usualmente es un proveedor que entrega mercadería a clientes de California en nombre de un minorista que no hace negocios en California conforme a la sección 6203 del Código de Ingresos e Impuestos.

Dicha transacción se conoce como un **"drop shipment"** y al minorista que no realiza negocios en California se lo conoce como un **verdadero minorista**. Por lo general, un "drop shipment" implica **dos transacciones separadas** que involucran a un minorista verdadero:

1. El minorista verdadero le vende un bien mueble tangible a un consumidor



2. El minorista verdadero le compra dicho bien mueble tangible a un proveedor y le instruye al proveedor que envíe ese bien al consumidor

Un *drop shipper* hace negocios en California y es responsable por el impuesto; este debe declarar y pagar el impuesto a California. El impuesto se basa en el precio de venta minorista de la mercadería que pagó el consumidor de California al minorista verdadero. Si se desconoce el precio de venta, el *drop shipper* puede calcular el impuesto en base a su precio de venta con un sobreprecio del 10%.



Envío y entrega Cargos de transporte no sujetos a impuestos

Gastos de transporte no sujetos a impuestos

Para que un gasto de transporte no esté sujeto a impuestos, la transacción de ventas debe ser no sujeta a impuestos o se deben cumplir todas estas condiciones:

- Usted envía el bien directamente al comprador mediante un transportista común, transportista contratado, o servicio de correo de los Estados Unidos;
- 2. Su factura claramente enumera los gastos de envío, flete o franqueo como gastos separados; **v**
- 3. El cargo (o parte del cargo) no es mayor que su costo real *de envío* al cliente.

Una entrega que se realiza por parte de las instalaciones del minorista O por un precio de envío puede estar no sujeto a impuestos

Si la entrega es realizada por las instalaciones del minorista **o** por un precio de envío, el cargo está sujeto impuestos **a menos que:**

- a) los gastos de transporte se declaren por separado;
- b) son por el transporte desde el negocio del minorista u otro punto desde donde se realiza el envío directamente al comprador, y
- c) el transporte ocurre luego de que la venta del bien se realice al comprador.



Envío y entrega Gastos de transporte parcialmente sujetos a impuestos

Ejemplos de gastos de transporte parcialmente sujetos a impuestos

- Si el monto del costo real del envío se considera no sujeto a impuestos y si el gasto de envío supera al costo real del envío, la diferencia entre el costo real del envío y el cargo total del envío está sujeta a impuestos.
- El cargo de entrega de "envío y entrega" o "franqueo y entrega" está sujeto a impuestos. La parte del envío o franqueo podría estar sujeta impuestos o no.

Publicación 100, Shipping and Delivery Charges (Cargos de envío y entrega)



Envío y entrega Cuándo los cargos están sujetos a impuestos

El cargo de envío realizado por las instalaciones del minorista por un precio de envío (podría no estar sujeto a impuestos en ciertas circunstancias)

Algunos ejemplos de cargos sujetos a impuestos

El cargo de envío está incluido en el precio por unidad (podría no estar sujeto a impuestos en ciertas circunstancias)

Cargos de entrega



Otras exenciones y deducciones

- Deudas incobrables: Deducibles solo para ventas sujetas a impuestos ya declaradas que se han declarado incobrables.
- Compras con impuestos pagados revendidas antes de utilizarlas: Si un proveedor cobró impuestos por artículos de inventario que usted luego vendió.
- Mercadería devuelta sujeta a impuestos: El minorista debe reembolsarle el monto total de las ventas al cliente incluyendo el impuesto sobre ventas.
- Varias otras exenciones: Consulte la publicación 61, Sales and Use Taxes: Exemptions and Exclusions (Impuestos sobre ventas y uso: exenciones y exclusiones).



Exención de manufactura, investigación y desarrollo

- Ciertos fabricantes y negocios involucrados en investigación y desarrollo pueden obtener una exención parcial del impuesto sobre ventas y uso sobre ciertas compras y alquileres de equipos.
- La tarifa de exención parcial rige para la venta o alquiler de bienes muebles tangibles que califiquen durante el periodo que va del 1 de julio de 2014 al 1 de julio de 2030.
- La tarifa de exención parcial es de 3.9375 %. Las compras y alquileres que califiquen tendrán una tarifa reducida del impuesto sobre ventas de 3.3125 %, más cualquier impuesto distrital aplicable.



Exención de manufactura, investigación y desarrollo

Incluye aquellas relacionadas con la manufactura, biotecnología, y otros rubros de investigación y desarrollo físicos, de ingeniería y ciencias biológicas, según la clasificación en virtud de los Códigos 3111-3399, 541711 y 541712 de NAICS.





Requisitos para la exención parcial de manufactura, investigación y desarrollo

Personas que califican

Las personas que califican generalmente son personas o establecimientos que principalmente se dedican a:

- Manufactura
- Investigación y desarrollo
- Generación y distribución de energía eléctrica

Bienes que califican

Generalmente incluyen:

- Máquinas y equipos utilizados en manufactura o investigación y desarrollo, con una vida útil de al menos un año.
- Materiales, elementos fijos, máquinas y equipos equipados e instalados en la construcción de edificios con fines especiales diseñados y construidos específicamente para ser utilizados en manufactura o investigación y desarrollo.
- Edificios y cimientos con fines especiales utilizados como una parte integral de la generación, producción, almacenamiento y distribución de energía eléctrica.



Requisitos para la exención de manufactura, investigación y desarrollo (Continuación)

USOS QUE CALIFICAN

Bienes que califican que se usan al menos el 50 por ciento del tiempo en:

- Manufactura,
- Procesamiento,
- · Refinación,
- Fabricación,
- Reciclaje, o

- Investigación y desarrollo.
- Generación o producción, o almacenamiento y distribución de energía eléctrica.
- Mantener, reparar, medir o probar cualquier bien personal tangible que califique.

Para más información, visite la <u>Guía de la exención de impuestos para</u> <u>manufactura, investigación y desarrollo</u> que se encuentra en el sitio web del CDTFA.



¿En qué le afecta a usted la Ley del impuesto sobre la marihuana?

- Los vendedores de marihuana y sus derivados deben registrarse con el CDTFA para obtener un permiso de venta para declarar y pagar sus impuestos sobre ventas y uso.
- Los distribuidores de marihuana y sus derivados deben registrarse con el CDTFA para obtener un permiso del impuesto sobre la marihuana y pagar los dos nuevos impuestos sobre el consumo y el cultivo de marihuana. El permiso del impuesto sobre la marihuana es obligatorio además del permiso de venta que pueda tener un distribuidor.





Ciertas ventas de marihuana medicinal están exentas del impuesto sobre las ventas y uso

- Las ventas minoristas de marihuana medicinal (según se definen) a un paciente que califique o su cuidador que proporcione una Tarjeta de identificación de Marihuana Medicinal (MMIC) válida emitida por el Departamento de Salud Pública de California (CDPH) y una tarjeta de identificación (ID) válida emitida por el gobierno están exentas del impuesto sobre las ventas y uso.
- Dichos pacientes que califiquen o sus cuidadores primarios deben mostrar su MMIC válida y la identificación válida emitida por el gobierno al minorista al momento de la compra para que se pueda aplicar la exención del impuesto sobre las ventas y uso.



Exención del impuesto sobre las ventas y el uso - Continuación

 La MMIC debe estar emitida por el CDPH; otras tarjeta de marihuana o cannabis o recomendaciones de médicos no son suficientes para calificar para la exención del impuesto sobre ventas.



Para más información, visite nuestra *Guía de impuestos para negocios de Marihuana* en nuestro sitio web en *www.cdtfa.ca.gov*



Organizaciones benéficas o sin fines de lucro

Por lo general, las ventas a y por parte de organizaciones benéficas o sin fines de lucro están sujetas a impuestos.

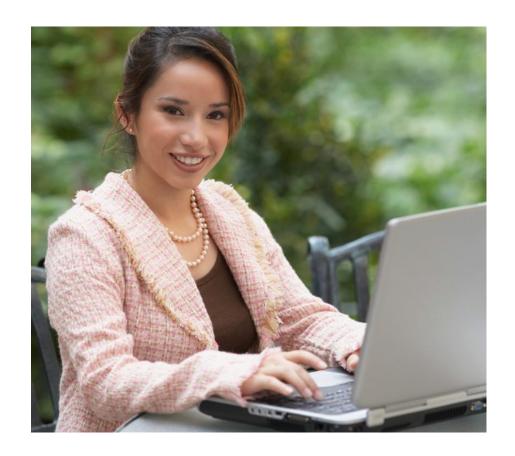
Una cantidad limitada de excepciones específicas se detallan en los estatutos y reglamentos.

Puede encontrar más información sobre organizaciones sin fines de lucro en nuestro sitio web.



¿Qué es el impuesto sobre el uso?

- El impuesto sobre el uso rige para artículos comprados sin pagar impuestos para uso, almacenamiento, consumo o donación en California.
- Los minoristas de otro
 estado que hagan negocios
 en California deben cobrar
 y pagar el impuesto sobre
 el uso para artículos que se
 venden a los consumidores
 de California.





¿Cómo sé si debo impuesto sobre el uso?

El impuesto sobre el uso se paga para artículos comprados sin haber pagado el impuesto sobre ventas y uso de California:

Compras de otro estado sin pagar el impuesto

O

 Artículos de inventario que compró para reventa que consume para uso personal (incluso como regalos o muestras gratis).



¿Cómo pago el impuesto sobre el uso de California correspondiente?

Si tiene un permiso de venta:

 Declare el impuesto sobre el uso cuando presenta su declaración de impuestos sobre ventas y uso

Si no tiene un permiso de venta o una cuenta de impuestos sobre uso para consumo y no es un comprador que califica:

- Declare el impuesto sobre uso en su declaración individual de impuestos sobre ingresos de California presentada ante la Franchise Tax Board (FTB) o
- Pague el impuesto sobre uso directamente al CDTFA desde su aplicación móvil o a través de nuestros servicios en línea



Impuesto sobre el uso estimado Tabla de consulta del impuesto sobre el uso

- Franchise Tax Board (FTB) ofrece una Tabla de consulta del impuesto sobre el uso para las personas que informan su impuesto sobre uso (y no para empresas)
- El impuesto sobre uso para cualquier cantidad de compras por menos de \$1,000 se estima en base a sus ingresos brutos ajustados de California.
- El impuesto sobre uso para artículos individuales adquiridos por \$1,000 o más debe calcularse por separado.
- La tabla y las instrucciones se proveen en los formularios 540, 540A y 540EZ de la FTB.



Requisitos para la exención de manufactura, investigación y desarrollo (Continuación)

Cuando se emite un permiso de venta a su nombre, el CDTFA le asignará una base de presentación de declaraciones, en base a la información que suministró:

Anual (año calendario)

Por año fiscal (1 de julio al 30 de junio)

Trimestral (trimestres calendarios)

Pago anticipado trimestral

Pago anticipado trimestral con EFT (Transferencia electrónica de fondos)

- Debe presentar una declaración de impuestos (con el pago, si corresponde) para cada periodo.
- Si no se realizaron ventas, debe presentar una declaración de impuestos de "0".
- La presentación electrónica es el método de presentación preferido por el CDTFA. Algunos programas de impuestos requieren la presentación electrónica.



Multas

Se pueden imponer multas por:

No presentar una declaración (10 %) o pago anticipado (6 %)

Presentar declaraciones (10 %) o pagos anticipados (6 %) tarde

Pagar (10 %) o presentar pagos anticipados (6 %) tarde

Usar otro método de pago que no sea la Transferencia electrónica de fondos (EFT) para cuentas que se deben pagar por EFT (10 %)



Las multas se calculan sobre el impuesto adeudado



Debe mantener los registros requeridos durante al menos cuatro (4) años



Libros de contabilidad normales



Formularios o papeles utilizados para preparar las declaraciones de impuestos.



Registros de ventas incluyendo: facturas de venta, cintas de la caja registradora, diarios de ventas, etc.



Registros de compras incluyendo: facturas de compra, cheques cancelados, diarios de compras, etc.



Documentación para respaldar exenciones o exclusiones como: certificados de reventa, certificados de exención, órdenes de compra, documentos de envío, etc.



Información importante y responsabilidades

Avise al CDTFA sobre cambios de titularidad. Esto puede afectar su responsabilidad para impuestos futuros.

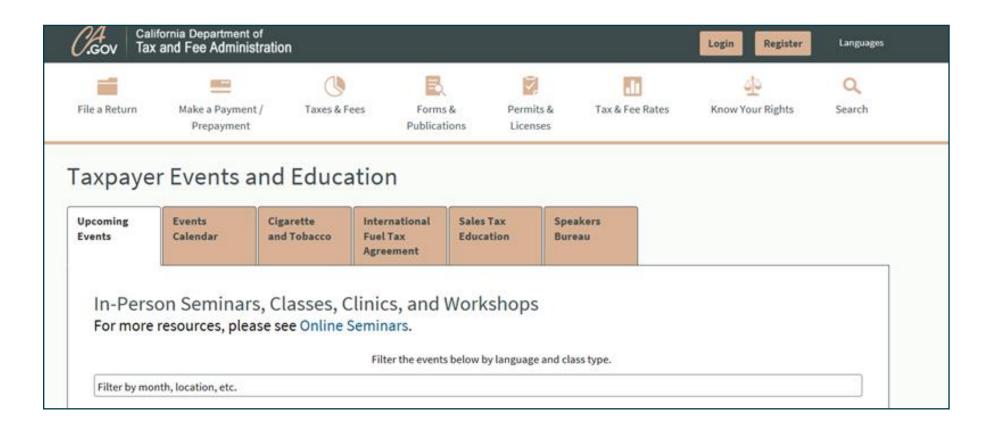
Avise al CDTFA sobre cambios en la dirección comercial, postal y de correo electrónico.

Los minoristas deben informar las ventas en el periodo de presentación de declaraciones en que se realiza la venta incluso si el pago podría recibirse en un periodo de presentación futuro.

Los minoristas son responsables de pagar el impuesto sobre ventas incluso cuando el cliente no lo paga.



Clases de presentación de declaraciones que se llevan a cabo en una oficina del CDTFA cercana a usted



Para consultar dónde están ubicadas las oficinas y clases de presentación, visite nuestro sitio web en www.cdtfa.ca.gov



Oficinas locales del CDTFA

- Visite nuestra oficina local del CDTFA para recibir asistencia.
- Utilice uno de los puestos de autoservicio del CDTFA para acceder a los servicios en línea para hacer varias cosas, como presentar y pagar sus impuestos en línea.

Para ver dónde están ubicadas las oficinas del CDTFA visite <u>www.cdtfa.ca.gov/office-locations.htm</u>





Programa de consulta educativa para los contribuyentes

- La consulta es gratuita.
- Un miembro del personal capacitado revisará sus operaciones comerciales y su sistema de contabilidad.
- Llame a su oficina local del CDTFA para hacer una cita para que lo atiendan en persona:

www.cdtfa.ca.gov/office-locations.htm





California Department of Tax and Fee Administration





Languages





















Online Services

File a Return

Make a Payment / Prepayment Taxes & Fees

Forms & Publications

Permits & Licenses Tax & Fee Rates

Know Your Rights

Search

Industry & Tax and Fee Guides



The California Department of Tax and Fee Administration's (CDTFA) Industry & Tax and Fee Guides are a one-stop-shop for owners and operators looking for relevant information on key tax and fee issues.

Each Industry Guide covers the most common industry issues, and includes links to relevant resources, all in a convenient tab-based format.

Each Tax and Fee Guide provides information regarding certain tax or fee topics.

These guides are a source of basic information that complement the CDTFA's many online publications, and are not a substitute for any applicable laws and regulations.

If you have any suggestions for improving these guides, please email them to us.

Industry Guides

- Agricultural Industry (español)
- Auto Repair Garages (español)
- () Beer Brewers and Distributors
- () Cannabis Businesses
- Caterers
- Construction Contractors (español)
- Distillers and Distributors of Distilled Spirits
- Destination Management Companies
- () Elective Ultrasound Providers
- Fulfillment Centers

Tax and Fee Guides

- Cigarette and Tobacco Products
- Film & Television
- () Lead Acid Battery Fees
- Lumber Products
- Manufacturing and Research & Development Equipment Exemption (español)
- Marketplace Facilitator Act
- Sellers of Prepaid Mobile Telephony Services (MTS) and Telecommunication
 Service Suppliers
- Use Tax Collection Requirements Based on Sales into California Due to the Wayfair Decision
- Nahirlae Vaccale & Aircraf

www.cdtfa.ca.gov



Sitio web del CDTFA:

www.cdtfa.ca.gov

Puede acceder al sitio web del CDTFA para todo lo siguiente:

- Presentar y pagar sus impuestos
- Guías de impuestos y tarifas de la industria
- Tutoriales en video mejorados
- Horarios e inscripciones en clases y seminarios
- Directorio de oficinas del CDTFA
- Publicaciones específicas de la industria
- Noticias y avisos especiales sobre impuestos
- Notificaciones por correo electrónico de novedades del CDTFA
- Verificación en línea de los números de los permisos de venta
- Pagos con tarjeta de crédito
- Enlaces útiles a otros sitios web



Centro de servicio al cliente



Los representantes del Centro de servicio al cliente pueden ayudarle con su declaración de impuestos o el proceso de registro, como también responder sus dudas generales sobre impuestos.

1-800-400-7115

De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., salvo los días festivos estatales.



Grabaciones de voz las 24 horas sobre temas específicos CRS para personas con discapacidades auditivas: 711



Defensor de los derechos de los contribuyentes

1-888-324-2798

Si no puede resolver un desacuerdo con el CDTFA, puede aprender más sobre sus derechos en virtud de la ley.

www.cdtfa.ca.gov/tra/

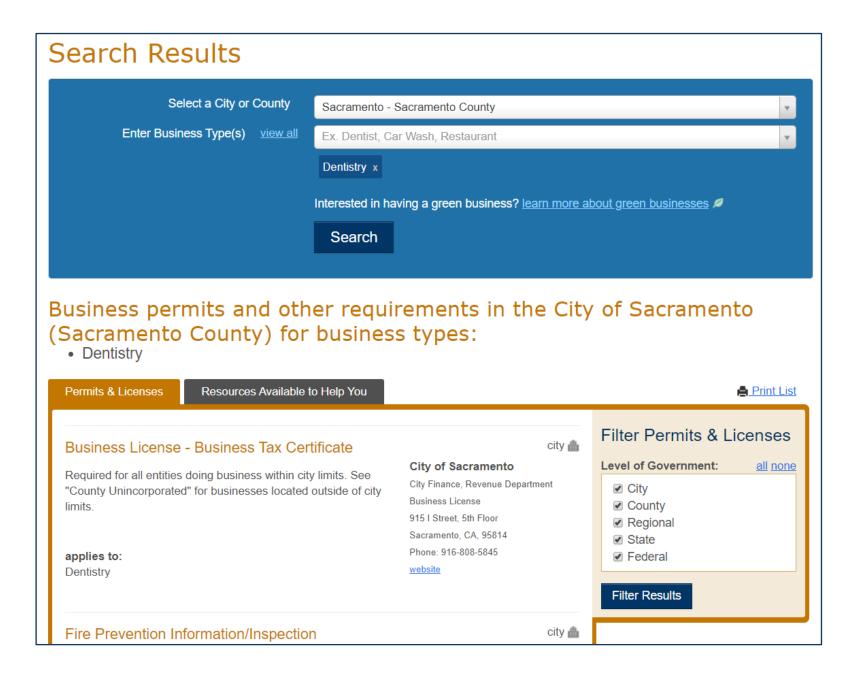






<u>www.calgold.ca.gov</u>







¡Le deseamos que tenga éxito en su proyecto empresarial!